RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2702/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ARTÍCULOS DE OFICINA (TINTAS, TÓNER Y OTROS)" - ID Nº 408.965, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 22 de agosto de 2022

VISTO: La Nota de fecha 18 de agosto de 2022, presentada por el Comité de Evaluación, en la cual se remite el resultado de la Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "Artículos de Oficina (tintas, tóner y otros)" - ID Nº 408.965, a las siguientes firmas: SEGEL LOGÍSTICA S.A., OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, La Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, que en su Artículo 67 "Contenido del Informe de Evaluación" expresa: "El o los Informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes: … f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes…".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2702/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ARTÍCULOS DE OFICINA (TINTAS, TÓNER Y OTROS)" - ID Nº 408.965, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Decreto N° 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la República".

Que, El Decreto Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Que, La Resolución SENADIS Nº 2501/2022 "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Abg. Silvio Paul Cano Ragini
Secretario General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "Artículos de Oficina (tintas, tóner y otros)" - ID Nº 408.965, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a las siguientes firmas:

SEGEL LOGÍSTICA S.A: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 20.970.340.- (Guaraníes veinte millones novecientos setenta mil trescientos cuarenta), en los siguientes ítems:

- **ÍTEM Nº 1:** por un monto de Gs. 11.075.000.- (Guaraníes once millones setenta y cinco mil).
- **ÍTEM Nº 2:** por un monto de Gs. 9.895.340 (Guaraníes nueve millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta).

OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 4.732.818.- (Guaraníes cuatro millones setecientos treinta y dos mil ochocientos dieciocho), en los siguientes ítems:

- **ÍTEM Nº 3:** por un monto de Gs. 1.572.490.- (Guaraníes un millón quinientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa).
- **ÍTEM Nº 4:** por un monto de Gs. 480.570.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil quinientos setenta).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2702/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ARTÍCULOS DE OFICINA (TINTAS, TÓNER Y OTROS)" - ID Nº 408.965, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

- **ÍTEM Nº 6:** por un monto de Gs. 1.178.480.- (Guaraníes un millón ciento setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta).
- **ÍTEM Nº 7:** por un monto de Gs. 1.501.278.- (Guaraníes un millón quinientos un mil doscientos setenta y ocho).

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 12.343.200.- (Guaraníes doce millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos), en el siguiente ítem:

- **ÍTEM Nº 5:** por un monto de Gs. 12.343.200.- (Guaraníes doce millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SENADIS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SENADIS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

DAF/lb